



**Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante**

Expte 31404.

La Plata, 9 de septiembre de 1999

El Concejo Deliberante en su
sesión Ordinaria Nº 22, celebrada en el día de la fecha, ha
sancionado la siguiente:

ORDENANZA

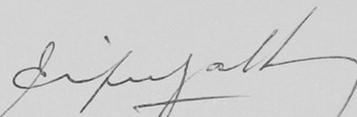
9064

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una
transacción extrajudicial con los Señores CARLOS
FEDERICO GUARDIA D.N.I. 20.012.134 y DOLORES AYERDI D.N.I.
24.394.104, por los daños ocasionados en el vehículo de su
propiedad marca FIAT UNO, Patente ARL 058, por la suma de PESOS
CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490), atento a las consideraciones
obstantes en las actuaciones del Expediente Nº 4061-090888/96.

ARTICULO 2º.- De forma.

OD\5


JOSE RAMÓN ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata


ENRIQUE DANIEL GALANKO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

LA PLATA, 21 de Septiembre de 1999.

Registrado en el Libro de Actas del Concejo Deliberante Nº
NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO (9064)

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de Septiembre de 1999.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese,
publíquese y archívese.

Dr. FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 21 de Septiembre de 1999.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO (9064).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública